

Guayaquil, Marzo 26 del 2.012

Señores
Accionistas de Aftermarket Services S.A.
Ciudad

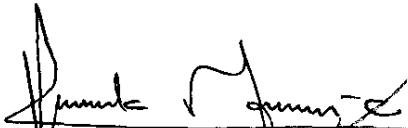
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Aftermarket Services S.A.** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías Vigentes, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.011, el mismo que durante el ejercicio económico 2011 no tuvo movimientos, además informo los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se guardan adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance General y estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,


Amada Moreira Cabezas
C.I. 1202325054
Comisario

